## INVESIONS PATRIMONI CAPITAL FH SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en Calle Juan Ignacio Luca de Tena, núm. 11, 28027, el próximo 7 de julio de 2022, a las 12h, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- Renuncia voluntaria de INVERSIONS PATRIMONI CAPITA FH SICAV, S.A., a su condición de Institución de Inversión Colectiva y, en consecuencia, a la autorización concedida, con solicitud de baja del registro administrativo de Sociedad de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pasando a ser una sociedad anónima ordinaria.
- 2. Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social de la entidad del BME MTF Equity.
- 3. Cese de la entidad gestora y depositaria.
- 4. Auditor de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptaren su caso.
- 5. Cese de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía.
- 6. Acuerdos, en su caso, relativos a la reversión en la forma de representación de las acciones que conforman el capital social, pasando de estar representadas por medio de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos.
- 7. Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de unos Estatutos Sociales nuevos, modificando entre otros, la denominación, el objeto social y estableciendo un nuevo capital social, así como, en su caso, la estructura y composición del órgano de administración.
- 8. Asignación de acciones a los socios resultantes del nuevo capital social.
- 9. Ajustes de carácter contable y otros acuerdos conexos, en su caso.
- 10. Modificación del domicilio social y, en consecuencia, modificación del artículo estatutario correspondiente.
- 11. Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.
- 12. Ruegos y preguntas.
- 13. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, inmediata y gratuitamente, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 197 y 287 de la LSC).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 27 de mayo de 2022. El Presidente del Consejo de Administración.